BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2013

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN

Morandé N°360 piso 5, Fono 2 406 70 86
www.supereduc.cl

Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo 3

2. Resumen Ejecutivo Servicio 6

3. Resultados de la Gestión año 2013 9

3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios. 9

4. Desafíos para el año 2014 20

5. Anexos 22

Anexo 1: Identificación de la Institución 23

a) Definiciones Estratégicas 23

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio 25

c) Principales Autoridades 26

Anexo 2: Recursos Humanos 27

Anexo 3: Recursos Financieros 34

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013 37

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 38

Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas 38

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013 38

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 39

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 39

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales 39

1. Carta Presentación del Ministro del ramo

La educación es la base para una sociedad de oportunidades. Sin educación, se limitan las posibilidades de desarrollo de los talentos y potencialidades de cada ser humano. En este sentido, el Estado tiene un rol fundamental para incentivar y asegurar que las sociedades logren entregar a sus niños y jóvenes las herramientas para que puedan desarrollarse de manera integral y alcanzar su máximo potencial.

Uno de los principales desafíos del gobierno del Presidente Sebastián Piñera es lograr una educación de calidad que llegue a todos los estudiantes del país, independiente del origen socioeconómico, y en cada una de las etapas educativas, desde la primera infancia hasta la educación superior.

La evidencia es clara en señalar que la mejor forma de elevar la calidad de la educación y de cerrar las brechas entre estudiantes empieza en la educación parvularia. Está científicamente comprobado que es en la primera infancia cuando se producen los mejores aportes que permiten la adquisición y desarrollo de las habilidades y destrezas en el futuro. Por tanto, mientras mayor sea la estimulación temprana, mayores las oportunidades de desarrollo del ser humano y menos diferencias se generan entre los mismos.

Por esto, el gobierno del Presidente Piñera ha hecho un enorme esfuerzo por avanzar en Educación Parvularia. Aprobamos una Reforma Constitucional que garantiza el acceso universal y gratuito a todos los niños a la educación parvularia desde los dos años. Establecimos el Kínder obligatorio lo que constituye de 12 a 13 años de escolaridad. Hicimos un fuerte aumento de las subvenciones de pre kínder y kínder así como también la subvención escolar preferencial para estos niveles educativos. Incrementamos en un 50% del presupuesto para la JUNJI e Integra, que se traducen, entre otros, en que en 2014 se habrán creado 40.000 nuevos cupos en los niveles de sala cuna y medios. Eliminamos las brechas en el financiamiento a la educación parvularia para niños que asisten a jardines de propiedad de la JUNJI con los Jardines Municipales de Administración delegada a la JUNJI, nivelando los montos que entrega el estado para niños de igual nivel socioeconómico, eliminando diferencias históricas. Creamos un marco regulatorio con el Proyecto de Ley que crea la autorización para funcionar para todos los jardines infantiles entregando facultades a la Superintendencia de Educación para fiscalizar el cumplimiento de los requisitos en el tiempo y sancionar a quienes los incumplan. Esto busca elevar las exigencias a todos los jardines infantiles para resguardar de forma adecuada el bienestar de los menores. Todas estas y más medidas buscan abordar las áreas que la evidencia muestra que tienen gran impacto en mejorar la calidad y equidad de la educación.

Otro foco de este gobierno ha estado en el equipo humano detrás de los colegios, es decir, el cuerpo docente y directivo. Dentro de los esfuerzos en esta línea, destaco tanto las medidas que abordan la formación inicial docente, como aquellas que buscan mejorar el desempeño durante el ejercicio de la profesión docente.

La Beca Vocación de Profesor, busca incentivar a los mejores alumnos a estudiar pedagogía; asimismo, el gobierno desarrolló los estándares orientadores para carreras de pedagogía, que establecen contenidos mínimos que deben manejar los egresados de dichas facultades. Además, mediante el proyecto de ley enviado por el Gobierno que moderniza la Formación Inicial Docente, se busca avanzar en la selección y retención de los mejores estudiantes en la profesión docente, así como incentivar el buen desempeño de los profesores en ejercicio y por sobre todo en mejorarles las condiciones laborales.

Una buena educación, además de buenos profesores y directores, requiere contenidos pertinentes y un buen currículum para que los estudiantes adquieran las habilidades y conocimientos que necesitan para desenvolverse en el mundo actual. Se actualizaron las bases curriculares de 1° a 6° básico, buscando una formación más integral del alumno, potenciado aquellas asignaturas que desarrollan la creatividad, Educación Física, Artes Visuales, Música y Orientación. Para apoyar a los establecimientos educacionales de bajo desempeño de aprendizaje se implementó una estrategia de apoyo educativo focalizado en los niveles de pre-kínder a cuarto básico, entregando herramientas pedagógicas, metodologías de enseñanza y asesoría técnica sistemática. Como herramientas de apoyo a los alumnos y profesores, también se han mejorado los textos escolares, se han entregado más libros complementarios y se han fortalecido las redes de bibliotecas. El fomento a la lectura en los niños y niñas ha sido una muy importante tarea, propiciando un programa conjunto, de fomento lector desde la primera infancia, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y de la Subsecretaría de Educación.

El sistema de aseguramiento de la calidad de la educación implementado por el Gobierno establece estándares claros para todos los actores del sistema educativo haciéndolos responsables por el cumplimiento de los mismos y entregándoles las herramientas para lograrlo. Dicho sistema, aprobado en 2011 e implementado en 2012 ya empezó a operar, mostrando desde ya buenos resultados. La nueva institucionalidad se compone de cuatro entidades, el Ministerio de Educación, como órgano rector, el Consejo Nacional de Educación, y dos nuevas instituciones, la Superintendencia de Educación y la Agencia de la Calidad de la Educación, cuyo foco es mejorar la calidad de la educación que reciben los estudiantes.

Poner el foco en la educación Técnico Profesional, también ha sido un imperativo. Es por esto que el Ministerio de Educación está llevando adelante una desafiante modernización de la educación escolar técnico profesional, actualizándola a las necesidades reales del siglo XXI y articulándola con el sector productivo para permitir, no sólo entregar una mejor calidad educativa, sino en especial, generar oportunidades efectivas de desarrollo laboral para los estudiantes.

En educación Superior los avances se han hecho notar. Hemos impulsado que ningún joven con mérito se quede fuera de la educación superior por falta de recursos. Por lo mismo, se ha triplicado el número de becas, extendiendo además el beneficio del 40 al 60% más vulnerable. Adicionalmente se ha avanzado en hacer más equitativo el acceso a estos beneficios, reduciendo o incluso eliminando las diferencias entre estudiantes de acuerdo a la calidad jurídica de la institución donde realizan sus estudios. Hemos disminuido la tasa de interés del CAE a un 2% y

creamos un mecanismo de pago contingente al ingreso donde el pago no podrá superar al 10% del ingreso.

La promoción de la innovación, creación e investigación de excelencia también ha sido uno de los ejes donde hemos estado trabajando. Se ha dispuesto de mayores recursos para el desarrollo de dos grandes pilares estratégicos, el fomento de la formación de capital humano avanzado y el fortalecimiento de la base científica y tecnológica del país. Además se han implementado una serie de iniciativas orientadas a acercar la ciencia y tecnología a la comunidad.

Sin duda que hemos avanzado notablemente en todas las áreas de la Educación en nuestro país, pero todavía tenemos desafíos pendientes para que todos los niños, niñas jóvenes y adultos reciban una educación de calidad. Es en la educación donde se juega nuestro futuro.

CAROLINA SCHMIDT ZALDIVAR
MINISTRA DE EDUCACIÓN

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Superintendencia de Educación, es una institución pública funcionalmente descentralizada y territorialmente desconcentrada, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio y que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Educación. Inició sus funciones a partir del 01 de septiembre del año 2012 y su misión consiste en contribuir al aseguramiento de la calidad de la educación escolar, velando porque los establecimientos y la comunidad escolar cuenten con los elementos necesarios – fijados por normativa – para llevar adelante el proceso educativo a través de la fiscalización, la orientación y la atención ciudadana.

Para el cumplimiento de su misión, ha definido los siguientes objetivos estratégicos:

- ✓ Contribuir al cumplimiento de la normativa educacional, a través de fiscalizaciones, oportunas y de calidad, que permitan generar información relevante para la toma de decisiones tanto de los establecimientos educacionales como de las autoridades competentes.
- ✓ Responder a denuncias, reclamos y necesidades de información de la comunidad escolar, mediante un servicio de atención de calidad y oportuno, canales de información y material informativo adecuado para los distintos actores que lo requieran.
- ✓ Asegurar una buena convivencia escolar en los establecimientos educacionales, mediante la asesoría y capacitación a sostenedores y/o directores de establecimientos educacionales en materias de fiscalización u otras en el ámbito de su competencia.

Para el año 2013, le fue asignado un presupuesto total de M$16.574.481.- cuya ejecución global alcanzó el 87%. A su vez, contó con una dotación total de 566 funcionarios distribuidos a lo largo del país en un total de 15 direcciones regionales.

En el marco de su misión institucional y con los recursos disponibles, durante su primer año de funcionamiento, la Superintendencia realizó un arduo trabajo para posicionarse como institución fiscalizadora, con un sello de calidad y transparencia.

En el ámbito de Fiscalización, se destaca que las visitas de fiscalización alcanzaron un total de 24.271, 17.817 visitas correspondientes al Plan de Anual de Fiscalización 2013 y 6.454 visitas fuera del Plan por materias específicas. En lo que respecta a las visitas del Plan Anual de Fiscalización 2013, el 64% de actas resultaron satisfactorias, es decir, las materias revisadas en los establecimientos educacionales resultaron sin observaciones; 33% resultaron con observaciones, en tanto que sólo el 3% de actas dio como resultado observaciones subsanables.

Por otro lado, se destaca la implementación de una herramienta informática que facilitó el trabajo fiscalizador, incorporando las Tablet a los equipos regionales, eliminando definitivamente las actas en papel y generando documentos electrónicos que son remitidos a los sostenedores vía correo electrónico.

En cuanto al proceso de Rendición de Cuentas, se destaca la puesta en marcha de una nueva plataforma informática para efectuar el proceso de rendición de cuentas correspondientes a las subvenciones percibidas por los sostenedores de los establecimientos educacionales. Dicha plataforma facilitó la ejecución de este proceso, permitiendo a los sostenedores efectuar cargas masivas de información, reduciendo significativamente los tiempos administrativos que demandó este proceso.

En el ámbito de la Tramitación de Procesos Sancionatorios, durante el año 2013, la prioridad fue adaptar dicho proceso a las nuevas normas vigentes a contar de la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (Ley 20.529), como también, desarrollar un nuevo Sistema de Procesos Administrativos, que permitiera eliminar la tramitación mediante expedientes físicos. Este nuevo Sistema fue desarrollado durante el año 2013 y programada su puesta en marcha para el año 2014. La implementación de este nuevo Sistema, permitirá mejorar radicalmente los tiempos de derivación entre los distintos actores involucrados en la tramitación de un proceso administrativo y generará una reportabilidad mucho más amigable con el usuario.

En cuanto a la gestión de Procesos Administrativos Sancionatorios, al inicio del año 2013 existían sobre 4500 causas del año anterior sin finalizar, las cuales, con un gran esfuerzo de los equipos jurídicos fue posible de tramitar en un 99%. Respecto de los procesos correspondientes al año 2013, fueron resueltos en un 67%, disminuyendo notoriamente los procesos pendientes para el año 2014.

Se destaca que durante el año 2013, se presentaron numerosos recursos judiciales para impugnar las actuaciones y resoluciones de la Superintendencia de Educación, en cuyos casos los equipos jurídicos de la Superintendencia fueron los encargados de representar a la institución ante los tribunales, obteniendo un éxito casi absoluto en estas instancias. Esto último, ha desincentivado que los establecimientos recurran masivamente a esta vía para impugnar las resoluciones de la Superintendencia.

En el ámbito de Comunicación y Denuncias, durante el año 2013, se logró la conformación de los 15 equipos regionales de atención de denuncias, y con el objeto de preparar y apoyar a estos equipos, se elaboraron instrucciones y manuales respecto a diversas materias tales como: procedimiento de tramitación de denuncias, denuncias que deben ser objeto de fiscalización inmediata, protocolos de atención, estándares de instalación y señalética.

Se destaca el diseño y puesta en marcha de una nueva plataforma para el registro y seguimiento de atención de denuncias, CRM, en todas las regiones del país, con la consiguiente capacitación de todos los equipos que utilizan el sistema, como también, la puesta en marcha del nuevo portal de denuncias, consultas y sugerencias de la Superintendencia de Educación.

También se destaca, la elaboración, impresión y distribución de más de 300.000 copias de dípticos y trípticos informativos en materias relacionadas con normativa educacional y resguardo de derechos, dirigidos a la comunidad escolar, así como material de difusión de la Superintendencia de Educación.

En lo que concierne al número de atenciones realizadas, durante el año 2013, a nivel nacional, se recibió un total de 12.435 denuncias y 9.835 consultas.

Las regiones que concentran el mayor volumen de denuncias corresponden a: Región de Valparaíso (1509), Región del Bio Bio (1084) y Región Metropolitana (5107); y las materias más recurrentes, corresponden a: Maltrato a Estudiantes (39%), Cancelación de Matrícula (16%), Medidas Disciplinarias (8%), Discriminación (7%) e Incumplimiento de obligaciones laborales (5%). A su vez, las regiones que concentran el mayor volumen de consultas corresponden a: Región de Valparaíso (870), Región de O'Higgins (937), Región del Bío Bío (926) y Región Metropolitana (1906); y las materias más recurrentes, corresponden a: Medidas Disciplinarias en Establecimientos Educacionales (28%), Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educacionales (26%), Situaciones de Maltrato en Establecimientos Educacionales (15%) y Normas y Derechos Escolares (13%).

En el ámbito de gestión de personas, se destaca la aprobación del nuevo Sistema de Calificaciones que incluyó herramientas claves para la Gestión del Desempeño, permitiendo alinear mediante el Compromiso de Metas Individuales (CMI) a toda la organización con los planes y objetivos estratégicos, involucrando al evaluado y asegurando la retroinformación de las evaluaciones efectuadas.

Respecto al cumplimiento de indicadores de desempeño, cabe señalar que a partir de la implementación del Sistema de Planificación y Control de Gestión, la Superintendencia definió y monitoreó en forma sistemática diversos indicadores de desempeño que apuntaron a medir la gestión interna y estratégica de la institución con el objeto de apoyar los procesos de toma de decisiones. En particular, los indicadores de desempeño relevantes del Formulario H que fueron comprometidos para el año 2014, fueron voluntariamente medidos durante el año 2013, cumpliendo satisfactoriamente la proyección de metas estimadas para dicho año.

Finalmente, y gracias al compromiso y esfuerzo de todos los funcionarios, fue posible cumplir cabalmente cada uno de los compromisos asociados a los Sistemas de las Metas de Eficiencia Institucional para el año 2013, alcanzando un 100% de cumplimiento.

MANUEL JOSÉ CASANUEVA DE LANDA
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN

3. Resultados de la Gestión año 2013

3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.

El año 2013 se consagró como el primer año de implementación de la Superintendencia de Educación, durante el cual se realizó un arduo trabajo para cumplir con los desafíos propuestos.

En el ámbito de ***Fiscalización***, se destaca el esfuerzo realizado en la creación, implementación y puesta en marcha de las oficinas regionales; y junto con ello, el nombramiento mediante concurso interno, de los encargados regionales de fiscalización y coordinadores técnicos de fiscalización, permitiendo potenciar el liderazgo y carrera funcionaria a nivel regional, de manera transparente y oportuna.

El relación al Plan Anual de Fiscalización 2013, y los respectivos programas, la institución entendió que se requería de una visión y enfoque de la experiencia regional, es por esto que se creó en el mes de junio de 2013, el Comité Técnico Consultivo cuyo propósito es contribuir con propuestas orientadas al mejoramiento continuo del proceso de fiscalización y sanción, desde la mirada, experiencia y realidad regional. Este Comité está integrado por un representante nombrado por cada Director Regional y cumple la función específica de analizar y proponer mejoras a los programas de fiscalización; de aunar criterios jurídicos y de examinar los formularios de informes, actas, resoluciones y procedimientos en la búsqueda de posibles errores y su concordancia con los programas de fiscalización con una visión regional.

En cuanto al número de fiscalizaciones efectuadas a los establecimientos educacionales subvencionados producto de la ejecución del Plan Anual de Fiscalización del año 2013, se destaca que éstas alcanzaron un total de 17.817. Al respecto, el 64% de actas resultaron satisfactorias, es decir, las materias revisadas en los establecimientos educacionales resultaron sin observaciones; 33% resultaron con observaciones, en tanto que sólo el 3% de actas dio como resultado observaciones subsanables. El detalle por región, se presenta en tabla siguiente:

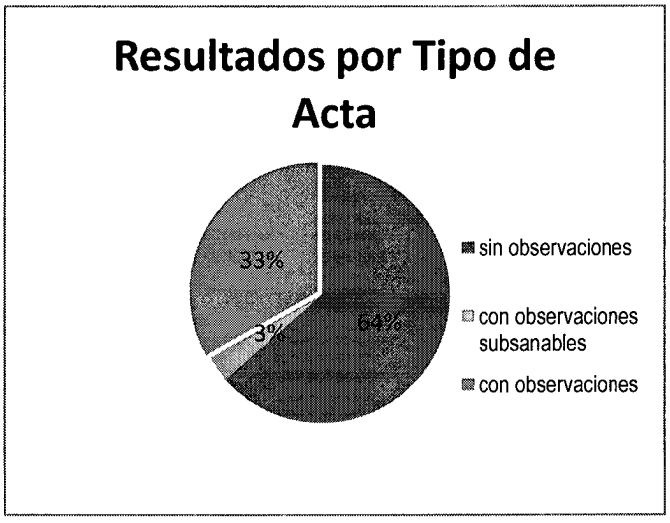

Región	Actas sin observaciones	Actas con observaciones subsanables	Actas con observaciones	Totales
TARAPACÁ	234	6	61	301
ANTOFAGASTA	321	7	101	429
ATACAMA	173	8	203	384
COQUIMBO	764	25	260	1.049
VALPARAÍSO	1.217	76	620	1.913
O´HIGGINS	818	43	343	1.204
MAULE	1.038	51	333	1.422
BIOBÍO	1.655	88	749	2.492
ARAUCANÍA	1.048	27	477	1.552
LOS LAGOS	923	36	350	1.309
AISÉN	110	17	45	172
MAGALLANES	117	2	34	153
METROPOLITANA	2.178	177	2.098	4.453
LOS RÍOS	515	25	183	723
ARICA Y PARINACOTA	209	8	46	263
TOTALES	**11.320**	**596**	**5.901**	**17.817**

En atención a los programas ejecutados del Plan Anual de Fiscalización del año 2013, las observaciones más frecuentes fueron:

Código	Glosa	Frecuencia
75003	Establecimiento educacional no cuenta con autorización del servicio de salud correspondiente para entregar alimentación	1258
70212	Establecimiento presenta enmendadura y/o falta de información en registro de asistencia [control de asignatura y/o control de subvenciones]	1062
75212	Establecimiento presenta servicios higiénicos insalubres y/o en mal estado [baños, letrinas, fosas, otras]	826
79203	Establecimiento presenta personal asistente de la educación que no cumple requisito de idoneidad psicológica	824
75220	Establecimiento carece de elementos mínimos de seguridad [señaléticas, luz de emergencia, zona de seguridad]	810
79204	Establecimiento presenta personal asistente de la educación que no cumple requisito de idoneidad técnica	664
78500	Establecimiento no cuenta con plan de gestión para la convivencia escolar	485
76010	Establecimiento con educación especial presenta evaluaciones de alumnos realizadas por evaluador no idóneo	436
70500	Establecimiento altera gravemente la declaración de asistencia para efectos de obtener subvención o mayor a la que corresponde	410
75117	Establecimiento no presenta o son deficientes los techos y/o cielos y/o cubiertas	384
75219	Establecimiento cuenta con extintores con cargas vencidas	372
75222	Establecimiento no presenta o faltan vidrios y/o estos se encuentran quebrados	360
79101	Establecimiento cuenta con personal que ejerce docencia sin autorización o título	357
79201	Establecimiento con planta de asistentes de la educación incompleta	307

Código	Glosa	Frecuencia
75707	Establecimiento no consulta a los padres y/o apoderados para que autoricen por escrito la asistencia de sus alumnos a clases de religión y/o el credo que profesan.	298
79202	Establecimiento presenta personal asistente de la educación que no cumple requisito de idoneidad moral	284
10000	Infracción a las normativas educacionales no registradas en el sistema	262
79107	Establecimiento presenta personal docente que no cumple requisito de idoneidad moral	255
75217	Establecimiento cuenta con cierres perimetrales deficientes	248
70701	Establecimiento con datos del registro de matrícula incompleto o desactualizado [cualquier dato salvo altas y/o bajas]	242

A su vez, los establecimientos visitados según el programa especificado en el Plan Anual del 2013, por región, fueron los siguientes:

Región/ Programa	Total EE Visitados											Total Regional
	Declaración de Asistencia	Visita Integral	Focalizado	PIE	Escuelas de Lenguaje	Pro-Retención	Ley 20.501	Adultos	Aulas Hospitalarias	DL 3.166	SEP*	
I	92	100	5	25	35	19	21	3	0	1	93	394
II	99	143	2	44	11	50	39	7	2	0	46	443
III	83	106	16	43	18	46	48	7	1	0	73	441
IV	246	339	13	178	79	78	96	17	3	1	48	1.098
V	528	683	49	253	137	73	137	41	3	6	300	2.210
VI	310	410	55	177	79	75	89	13	0	6	187	1.401
VII	361	510	14	178	77	118	148	14	3	5	285	1.713
VIII	612	864	8	490	137	127	216	41	0	12	251	2.758
IX	394	614	27	197	33	71	143	38	3	4	85	1.609
X	320	509	13	129	58	58	137	27	4	1	366	1.622
XI	36	54	5	31	2	17	22	4	0	1	20	192
XII	35	57	2	18	7	14	16	4	0	0	29	182
XIII	1.179	1.390	102	754	418	151	344	96	19	33	354	4.840
XIV	174	249	17	58	24	79	69	15	1	0	292	978
XV	58	63	2	37	30	34	31	4	0	0	96	355
Total General	**4.527**	**6.091**	**330**	**2.612**	**1.145**	**1.010**	**1.556**	**331**	**39**	**70**	**2.525**	**20.236**

(*) El Programa SEP informado corresponde a la Rendición de Cuentas (Recursos), programa que aún se encuentra en desarrollo

Cabe señalar, que adicionalmente a la ejecución del Plan Anual de Fiscalización 2013, se realizó un total de 6.454 visitas de fiscalización por conceptos de: Inhabilidades, No tener cuenta corriente SEP, No rendición PIE, No rendición SEP y visitas por programa BRP, Bonos y Aguinaldos. De esta manera, las visitas de fiscalización durante el año 2013 alcanzaron un total de 24.271.

Por otro lado, se destaca la implementación de una herramienta informática que facilitó el trabajo fiscalizador, incorporando las Tablet a los equipos regionales, eliminando definitivamente las actas en papel y generando documentos electrónicos que son remitidos a los sostenedores vía correo

electrónico. Lo anterior permitió, disminuir en un 30% los tiempos de fiscalización y de los procesos sancionatorios, como también, obtener información en línea de la visita y registros fotográficos de las condiciones del establecimiento al momento de efectuada la visita, dando mayor sustento al proceso sancionatorio de la Superintendencia.

En relación a la Asesoría y Capacitación de los establecimientos educacionales, fueron elaboradas una serie de circulares que resumen la totalidad de la normativa educacional, llevándola a un lenguaje claro y sencillo, lo que permitió a los establecimientos, a nivel nacional, aplicar correcta y estandarizadamente dicha normativa. Estas circulares tuvieron un positivo impacto en la comunidad escolar, siendo reconocidas como la forma correcta y simple de cumplir con sus obligaciones, evitando posibles incumplimientos en las fiscalizaciones de la Superintendencia. Las principales Circulares elaboradas y difundidas fueron:

- Circular N° 1 Establecimientos Educacionales Subvencionados Municipales y Particulares.
- Circular N° 2 Establecimientos Educacionales Particulares Pagados.
- Circular N° 3 Establecimientos Educacionales de Administración Delegada.

Finalmente, hacia fines del año 2013, se elaboró el Plan Anual de Fiscalización para el año 2014, herramienta que materializó los objetivos estratégicos de la Institución y que para el año 2014 fortalece aspectos técnicos con una visión local de acuerdo a planteamientos y necesidades de cada región del país. Además, incorporó mejoras en el programa de capacitación, dando respuesta a los requerimientos de acuerdo a las realidades regionales, creando el programa de asesorías, el cual pretende abordar temáticas concordantes con las necesidades de establecimientos educacionales con ciertas características y entregar dichas asesorías a la comunidad educativa en su conjunto.

Respecto al proceso de ***Rendición de Cuentas,*** la Superintendencia puso a disposición de los establecimientos educacionales, una única y nueva plataforma informática para efectuar el proceso de rendición de cuentas correspondientes a las subvenciones percibidas por los sostenedores de los establecimientos educacionales. Dicha plataforma facilitó la ejecución de este proceso, permitiendo a los sostenedores efectuar cargas masivas de información, reduciendo significativamente los tiempos administrativos que demanda este proceso.

Durante el año 2013 se rindieron las Subvenciones General, Subvenciones Escolar Preferencial, Programas de Integración Escolar y Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento. Cabe señalar que una vez terminados los procesos de rendición de cuentas, éstas son fiscalizadas y se inician procesos sancionatorios a aquellos que no cumplan con el proceso de rendición.

Respecto a la ***Tramitación de Procesos Sancionatorios***, durante el año 2013, la prioridad fue adaptar dicho proceso a las nuevas normas vigentes a contar de la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (Ley 20.529). En una mirada de mediano plazo, el objetivo principal fue implementar herramientas tecnológicas – sistemas informáticos – que permitiesen agilizar los procedimientos basados en expedientes físicos para el área de procesos administrativos sancionatorios. Así, se desarrolló completamente el nuevo Sistema de Procesos Administrativos, cuya implementación se realizará durante el año 2014. Este sistema permitirá eliminar la tramitación mediante expedientes físicos, pasándose a una tramitación en base a documentos electrónicos. Esto

mejora radicalmente los tiempos de derivación entre los distintos actores involucrados en la tramitación de un proceso administrativo y genera una reportabilidad mucho más amigable con el usuario que el anterior sistema.

En cuanto a la gestión de Procesos Administrativos Sancionatorios, al inicio del año 2013 existían sobre 4500 causas del año anterior sin finalizar, por ello, todos los equipos jurídicos regionales debieron aumentar al máximo el volumen de procesos terminados por semana, para lograr terminar los procesos atrasados del 2012 y lograr un razonable grado de avance respecto de los procesos 2013. A fines del año 2013 se concluyó con la tramitación del 99% de los procesos que habían quedado pendientes del 2012, y respecto de los procesos correspondientes al 2013, un 67% estaban resueltas.

En este mismo ámbito, durante el año 2013 se generó una nueva definición de hallazgos y sustentos de infracciones a la normativa educacional, incluyéndose todas aquellas situaciones que pudiesen significar un incumplimiento en esta materia. Ello motivó también la actualización del "Graduador de Sanciones", con el fin de incorporar aquellas situaciones no contempladas en la versión anterior. Cabe señalar que el Graduador de Sanciones, tiene por objeto fijar criterios para efectos de lograr que a nivel nacional se estandarice la tramitación de los procesos administrativos sancionatorios y a su vez graduar de manera predefinida la aplicación de sanciones a los establecimientos educacionales que contravengan la normativa educacional, en base modelo de fiscalización y estandarización de hallazgos que se encuentra publicado en el Diario oficial para conocimiento de los sostenedores.

Se destaca que durante el año 2013, se presentaron numerosos recursos judiciales para impugnar las actuaciones y resoluciones de la Superintendencia de Educación, tratándose de una instancia nueva, era relevante poder apreciar si los Tribunales de Justicia validarían o no las argumentaciones jurídicas de la Superintendencia para fundar sus decisiones. En estos casos, los equipos jurídicos de la Superintendencia, tanto de la Dirección Nacional como de las Direcciones Regionales, fueron los encargados de representar a la Superintendencia ante los tribunales, pudiendo destacar que se tuvo un éxito casi absoluto en estas instancias, lo que ha desincentivado que los establecimientos recurran masivamente a esta vía para impugnar las resoluciones de la Superintendencia. En esta línea, se destaca que dentro del equipo regional de mayor tamaño, el de la Región Metropolitana, se propuso la formación de comités por temas específicos, concretándose la formación de un Comité Judicial especializado en la defensa de las causas judiciales de impugnación de las resoluciones de la Superintendencia.

Por otro lado, y con el objeto de contar con una estructura de funcionarios adecuada a las necesidades de la División Jurídica a cargo de este proceso, se hizo un importante esfuerzo en materias de reclutamiento y selección del personal. Lo anterior, se tradujo en la definición de perfiles para las funciones de Encargado Jurídico Regional y de Fiscal Tramitador. Durante el primer semestre del año 2013, se realizó un proceso de selección interno para asignar la función de Encargado Jurídico Regional en cada una de las fiscalías regionales, mediante el cual se pudo asignar dicha función en 11 de las 15 regiones. De las regiones que quedaron vacantes, 2 de ellas pudieron ser provistas durante el segundo semestre.

También se destaca la formación y operación de la Unidad de Transparencia de la Superintendencia, la cual respondió cerca de 400 requerimientos de acceso a la información pública, coordinando la publicación de información de acceso público en la página web institucional. Gracias al esfuerzo realizado en este ámbito, la institución fue evaluada con un grado de cumplimiento superior al 90% por el Consejo para la Transparencia. En este ámbito, igualmente se destaca que durante el segundo semestre del año 2013, la Unidad de Transparencia participó en el desarrollo de una aplicación informática para la gestión de los requerimientos de transparencia pasiva, la cual comenzará su operación en el año 2014.

En relación al área de ***Comunicación y Denuncias***, durante el año 2013, se logró la conformación de los 15 equipos regionales de atención de denuncias, mediante concursos públicos, logrando reclutar un total de 15 encargados regionales de denuncias y 38 funcionarios de atención presencial.

Con el objeto de preparar a estos equipos, y así poder responder satisfactoriamente las consultas y denuncias de la comunidad, se realizaron diversas acciones dentro de las cuales destacan: Elaboración de instrucciones y/o manuales respecto al Procedimiento de Tramitación de Denuncias, Denuncias que deben ser objeto de fiscalización inmediata, Protocolos de Atención, Estándares de Instalación y Señalética; Capacitación en la normativa educacional y procedimientos de atención y, Diseño y puesta en marcha de nueva plataforma de Sistema de Registro y Seguimiento de Atención de Denuncias, CRM, en todas las regiones del país, con la consiguiente capacitación de todos los equipos que utilizan el sistema: Denuncias, Fiscalización y Fiscalía.

En el ámbito de la comunicación directa con la ciudadanía, se destaca la elaboración de la Carta de Compromisos de la Superintendencia de Educación y su difusión mediante la página web institucional. A su vez, se destaca el convenio de colaboración suscrito con Chile Atiende, que permitirá apoyar la atención de los usuarios de la Superintendencia, en las 4 regiones más apartadas de la capital regional (piloto).

También se destaca, la elaboración, impresión y distribución de más de 300.000 copias de dípticos y trípticos informativos en materias relacionadas con normativa educacional y resguardo de derechos, dirigidos a la comunidad escolar, así como material de difusión de la Superintendencia de Educación.

N°	Temas	Cantidad
1	Díptico Medidas Disciplinarias	60.000
2	Díptico Discriminación	33.000
3	Díptico Negación de Matrícula	33.000
4	Tríptico Ley General de Educación	32.800
5	Tríptico Ley Sobre Violencia Escolar	32.800
6	Tríptico Maltrato Escolar	62.800
7	Tríptico Reglamento Interno	30.000
8	Tríptico Cobros Permitidos	30.000
9	Tríptico Grooming	30.000
	Total	344.400

Por otro lado, se destaca la puesta en marcha del nuevo portal de denuncias, consultas y sugerencias de la Superintendencia de Educación, dicho portal es uno de los canales con los que cuenta la institución para la formalización de denuncias por vulneración a la normativa educacional.

En relación a los aspectos normativos que aborda la División de Comunicación y Denuncias, se destacan las siguientes acciones realizadas durante el año 2013:

- Redacción del Reglamento de Mediación (Resolución N°765 del 31 de Julio de 2013) y propuesta para el Decreto de Cobros.
- Elaboración y publicación en página web del Ord. N°279 del 5 de septiembre de 2013 que instruye sobre la aplicación del Art. 65 de la Ley 20.529, sobre la aplicación de sanciones por ingreso de denuncias carentes de fundamentos.
- Dictación y publicación de la Resolución N°963 del 9 de septiembre de 2013 que complementa y modifica la Resolución N° 25 sobre competencias de la Superintendencia en materia de denuncias (Accidentes escolares y protocolos de actuación).
- Elaboración y publicación en página web institucional, del Ord. N°476 del 29 de noviembre de 2013, que actualiza el instructivo para los establecimientos educacionales sobre Reglamento Interno, en lo referido a Convivencia Escolar.
- Suscripción de un Convenio de Colaboración entre la Dirección Regional de Valparaíso con la Universidad Católica de Valparaíso en materias relacionadas con Convivencia Escolar. Se realizaron capacitaciones a establecimientos de la región y un Seminario de buenas prácticas en Convivencia Escolar.
- Capacitación a los equipos directivos de establecimientos educacionales que registraran mayor cantidad de denuncias. Se capacitaron 465 establecimientos, correspondiente a una matrícula aproximada de medio millón de estudiantes, en todas las regiones del país.
- Conformación de un equipo especial de atención y visita a establecimientos de denuncias graves (abusos sexuales y maltrato grave).

En lo que concierne al proceso de atención y gestión de denuncias, se informa que durante el año 2013, a nivel nacional, se recibió un total de 12.435 denuncias, donde las regiones que concentran el mayor volumen de éstas corresponden a: Región de Valparaíso (1509), Región del Bio Bio (1084) y Región Metropolitana (5107).

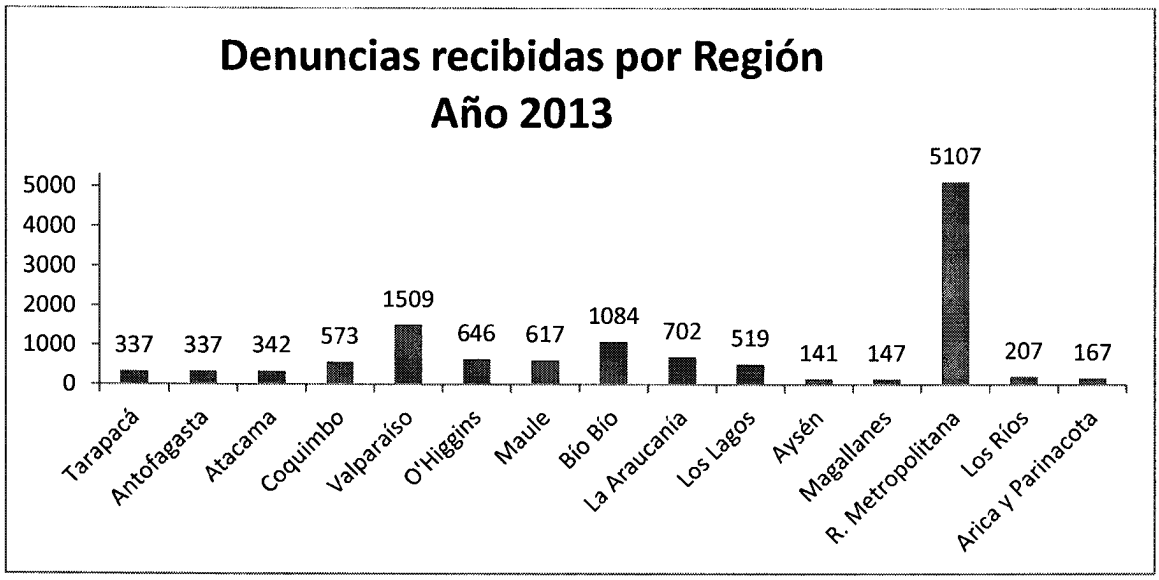

Del total de denuncias, las cinco materias más recurrentes, corresponden a: Maltrato a Estudiantes (39%), Cancelación de Matrícula (16%), Medidas Disciplinarias (8%), Discriminación (7%) e Incumplimiento de obligaciones laborales (5%).

Materias Denunciadas 2013	N° de Denuncias	%
Maltrato a Estudiantes	4.808	38,70%
Cancelación Matrícula	1.936	15,60%
Medidas Disciplinarias	988	7,90%
Discriminación	824	6,60%
Incumplimiento obligaciones laborales	608	4,90%
Local e Infraestructura	502	4,00%
Cobros indebidos	475	3,80%
Retención Documentos	467	3,80%
Falta personal idóneo	346	2,80%
Agresiones Sexuales	336	2,70%
Ausencia de docentes	271	2,20%
Procesos de Admisión	247	2,00%
Otras Denuncias	627	5,00%
Total Denuncias	**12.435**	**100%**

En cuanto al proceso de atención y gestión de consultas, se informa que durante el año 2013, a nivel nacional, se recibió un total de 9.835 consultas, 8.195 en vía presencial y 1.640 vía web, donde las regiones que concentran el mayor volumen de éstas corresponden a: Región de Valparaíso (870), Región de O'Higgins (937), Región del Bío Bío (926) y Región Metropolitana (1906).

Del total de consultas, las cuatro materias más recurrentes, corresponden a: Medidas Disciplinarias en Establecimientos Educacionales (28%), Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educacionales (26%), Situaciones de Maltrato en Establecimientos Educacionales (15%) y Normas y Derechos Escolares (13%).

Materias Consultadas Período 2013	Nº	%
Medidas Disciplinarias en Establecimientos Educacionales	2.742	27,90%
Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educacionales	2.528	25,70%
Situaciones de Maltrato en Establecimientos Educacionales	1.438	14,60%
Normas y Derechos Escolares	1.276	13,00%
Cobros permitidos en los Establecimientos Educacionales	575	5,80%
Discriminación	408	4,20%
Circulares Superintendencia de Educación Escolar	380	3,90%
Reglamento Interno	195	2,00%
Directorios	162	1,70%
Plan Escuela Segura	102	1,00%
Información para establecimientos y sostenedores	28	0,30%
Total Consultas Período 2013	9.835	100,00%

En lo que concierne a ***gestión presupuestaria***, para el año 2013 la Superintendencia contó con un presupuesto total de M$16.574.481.- cuya ejecución global alcanzó el 87%. Los principales Subtítulos: 21 - Gastos en Personal, 22 - Bienes y Servicios de Consumo y 29 - Adquisición de Activos No Financieros, presentaron una ejecución del 86%, 93% y 77% respectivamente.

Sub.	Conceptos	Ppto. Asignado al 31/12/13 M$	Ejecución al 31/12/13 M$	% Ejecución Pptaria.
21	Gastos en Personal	13.289.074	11.456.948	86,2%
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.926.242	1.789.117	92,9%
23	Prestaciones de Seguridad Social	33.996	33.993	100,0%
29	Adquisición de Activos No Financieros	932.176	715.970	76,8%
31	Iniciativas de Inversión	64.294	57.962	90,2%
34	Servicio de La Deuda	326.699	326.699	100,0%
35	Saldo Final de Caja	2.000	0	0,0%
TOTAL GASTOS		16.574.481	14.371.955	86,8%

En el ámbito de ***gestión de personas***, se destaca la aprobación del nuevo Sistema de Calificaciones que incluyó herramientas claves para la Gestión del Desempeño. De esta manera la superintendencia evoluciona desde un modelo puramente evaluativo a uno de gestión, que permite alinear mediante el Compromiso de Metas Individuales (CMI) a toda la organización con los planes y objetivos estratégicos; involucrar al evaluado, dándole un rol activo en su propia evaluación y desarrollo al exigirle una autoevaluación y cimenta la relación jefe-colaborador al co-construir para cada persona un Plan Individual de Desarrollo (PID) y asegurar la retroinformación de las evaluaciones efectuadas.

Respecto al ***cumplimiento de indicadores de desempeño***, durante el año 2013 se realizó un trabajo conjunto con la Dirección de Presupuestos, en el proceso de formulación de indicadores de desempeño relevantes asociados a los productos estratégicos de la Superintendencia. Este proceso concluyó con el compromiso de un total de cinco indicadores para el año 2014 que acompañaron al Proyecto de Presupuesto 2014 mediante el Formulario H.

Sin perjuicio de que el cumplimiento de estos indicadores no fue comprometido para el año 2013, a raíz de la implementación de un Sistema de Planificación y Control de Gestión al interior de la Superintendencia, se estimó una meta para estos indicadores (a diciembre del año 2013), y fueron medidos en función de ésta, cuyos resultados fueron los siguientes:

N°	Nombre Indicador	Meta Estimada Año 2013	Resultado Efectivo al 31/12/13
1	Porcentaje de denuncias recibidas en las Oficinas de Atención de la Superintendencia (web o presenciales) resueltas en el año t	80.8 % (4944/6122)	87% (11895/13659)
2	Promedio de visitas de fiscalización por establecimiento subvencionado en el año t	1.5 unidades (17220/11480)	1,7 unidades (19034/11334)
3	Porcentaje de establecimientos educacionales subvencionados focalizados en el año t con al menos dos visitas de fiscalización en el año t	90% (297/330)	100% (331/331)

N°	Nombre Indicador	Meta Estimada Año 2013	Resultado Efectivo al 31/12/13
4	Porcentaje de directores de establecimientos educacionales capacitados en materias de Fiscalización en el año t	70% (8521/12174)	72% (8751/12174)
5	Porcentaje de procesos administrativos finalizados en el año t de actas de fiscalización tipo C ingresadas hasta el 31 de agosto del año t y las sin resolver al año t-1	57% (6928/12155)	88 % (10054/11421)

Cabe señalar, que a partir de la implementación del mencionado Sistema de Planificación y Control de Gestión, la Superintendencia definió y monitoreó en forma sistemática diversos indicadores de desempeño que apuntaron a medir la gestión interna y estratégica de la institución con el objeto de apoyar los procesos de toma de decisiones.

Finalmente, y con el compromiso del equipo directivo, funcionarios y procesos de control de la gestión que fueron implementados, fue posible cumplir cabalmente cada uno de los compromisos asociados a los Sistemas de las Metas de Eficiencia Institucional para el año 2013, alcanzando un 100% de cumplimiento.

Marco	Área de mejoramiento	Sistemas	Etapas	Prioridad	Ponderador Asignado	Ponderador Obtenido
Marco MEI	Planificación y Control de Gestión	Planificación / Control de Gestión	I y II	Alta	80%	80%
		Auditoría Interna	I y II	Mediana	5%	5%
	Calidad de Atención de Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información	I	Mediana	5%	5%
		Sistema Seguridad de la Información	I	Mediana	5%	5%
	Recursos Humanos	Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo	I	Menor	5%	5%
Porcentaje Global de Cumplimiento						100%

4. Desafíos para el año 2014

Para el año 2014, la Superintendencia de Educación se ha propuesto mejorar los procesos implementados, tanto de gestión estratégica como de gestión interna, considerando la experiencia del año 2013, con un sello de eficiencia, eficacia, calidad y transparencia. En esta línea los desafíos propuestos son:

En el ámbito de Fiscalización:

- Ejecutar el Plan Anual de Fiscalización para el año 2014, en base a lineamientos de acción de carácter preventivo, masivo y focalizado, que permiten estructurar y agrupar los programas de fiscalización, lo que proporciona coherencia entre éstos y los productos estratégicos de la Superintendencia.
- Realizar en promedio 2 visitas a establecimientos educacionales subvencionados del país, garantizando cobertura del proceso de fiscalización.
- Efectuar fiscalizaciones focalizadas a los establecimientos educacionales más propensos a incumplir la normativa educacional con el objeto de que corrijan su conducta.
- Efectuar asesoría y capacitación a los directores, docentes, asistentes de la educación y padres y apoderados de los establecimientos educacionales, mediante la transferencia técnica y práctica de la aplicación de la normativa educacional, a modo de brindar estas herramientas a la comunidad educativa con claro énfasis en las necesidades y requerimientos que se planteen a nivel regional.
- Incorporar herramientas tecnológicas que faciliten la fiscalización y ayuden a los establecimientos educacionales a cumplir sus obligaciones con la Superintendencia.

En el ámbito de Tramitación de Procesos Administrativos:

- Tramitar los procesos administrativos mediante el nuevo Sistema de Procesos Administrativos, reduciendo en un 30% los plazos de tramitación para la primera instancia de los procesos administrativos.
- Implementar un Departamento Jurídico, el cual permita dar una adecuada respuesta a los requerimientos del Congreso, de la Contraloría General de la República y de otros Ministerios o Servicios, además de coordinar el funcionamiento de la Unidad de Transparencia.

En el ámbito de Comunicación y Denuncias:

- Mejorar los niveles de servicio y aumentar los niveles de satisfacción de los usuarios/as.
- Mejorar los niveles de servicio y definición de estándares del proceso de consultas.
- Elaborar y aplicar un Plan de Capacitación focalizado en la entrega de herramientas y orientación a los establecimientos educacionales para abordar situaciones de violencia escolar.
- Ampliar los canales de atención e información a los denunciantes.
- Instalar el proceso de Mediación, según el artículo Nº 62 de la Ley Nº 20.529.

En el ámbito de Gestión Interna:

- Aumentar el nivel de ejecución presupuestaria, velando por la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos.
- Levantar y documentar procedimientos de gestión interna que permitan mejorar el desarrollo de los procesos en curso.
- Implementar un programa de calidad de vida, fomentar el trabajo en equipo, el desarrollo de personas y liderazgo mediante talleres y/o cursos de capacitación a los funcionarios de la Superintendencia.
- Continuar con el desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas y/o mejoras a las ya instaladas que permitan optimizar los procesos.
- Cumplir con las metas de eficiencia institucional definidas.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley Nª20.529 (Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media, y su Fiscalización)

- Misión Institucional

Contribuir al aseguramiento de la calidad de la educación escolar, velando porque los establecimientos y la comunidad escolar cuenten con los elementos necesarios fijados por normativa para llevar adelante el proceso educativo a través de la fiscalización, la orientación y la atención ciudadana.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2013

Número	Descripción
1	Nueva Institucionalidad: Se incluyen los recursos necesarios para la puesta en marcha, en régimen, de la Superintendencia de Educación y la Agencia de la Calidad de la Educación, que inician su funcionamiento en el año 2012.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Contribuir al cumplimiento de la normativa educacional, a través de fiscalizaciones, oportunas y de calidad, que permitan generar información relevante para la toma de decisiones tanto de los establecimientos educacionales como de las autoridades competentes.
2	Responder a denuncias, reclamos y necesidades de información de la comunidad escolar, mediante un servicio de atención de calidad y oportuno, canales de información y material informativo adecuado para los distintos actores que lo requieran.
3	Asegurar una buena convivencia escolar en los establecimientos educacionales, mediante la asesoría y capacitación a sostenedores y/o directores de establecimientos educacionales en materias de fiscalización u otras en el ámbito de su competencia.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Fiscalización de la Normativa Educacional a los establecimientos educacionales: Actividades de fiscalización que permiten medir el cumplimiento de la normativa educacional por parte de los establecimientos educacionales.	1
2	Procesos administrativos a establecimientos educacionales: Procedimiento mediante el cual se formulan cargos a un establecimiento educacional respecto de una o más infracciones a la normativa, que culmina con un acto administrativo, que aplica sanción o bien sobresee total o parcialmente los cargos formulados.	1

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
3	Servicio de Atención y Gestión de Denuncias y Reclamos, y entrega de Información a la Comunidad Escolar: Recepción, investigación y resolución de las denuncias y reclamos formuladas por la Comunidad Escolar, como así también, proporcionar información mediante distintos canales de información en el ámbito de las competencias de la Superintendencia de Educación.	2
4	Capacitaciones a Sostenedores y Directores: Entrega de información sobre fiscalización, adecuada rendición de cuenta pública del uso de los recursos u otras materias, en el ámbito de su competencia, a Sostenedores y/o Directores de establecimientos educacionales.	3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Alumnos de establecimientos educacionales escolares
2	Padres, Madres y apoderados establecimientos educacionales escolares
3	Sostenedores de establecimientos Educacionales
4	Directores de establecimientos Educacionales
5	Profesionales de la Educación
6	Establecimientos Educacionales
7	Instituciones participes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (Ministerio de Educación, Agencia de la Calidad, Consejo Nacional de Educación)
8	Consejo de Defensa del Estado
9	Fiscalía Nacional

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

En conformidad a su ley Orgánica, la Superintendencia de Educación es una institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio y que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Educación.

b.1 Organigrama Superintendencia de Educación

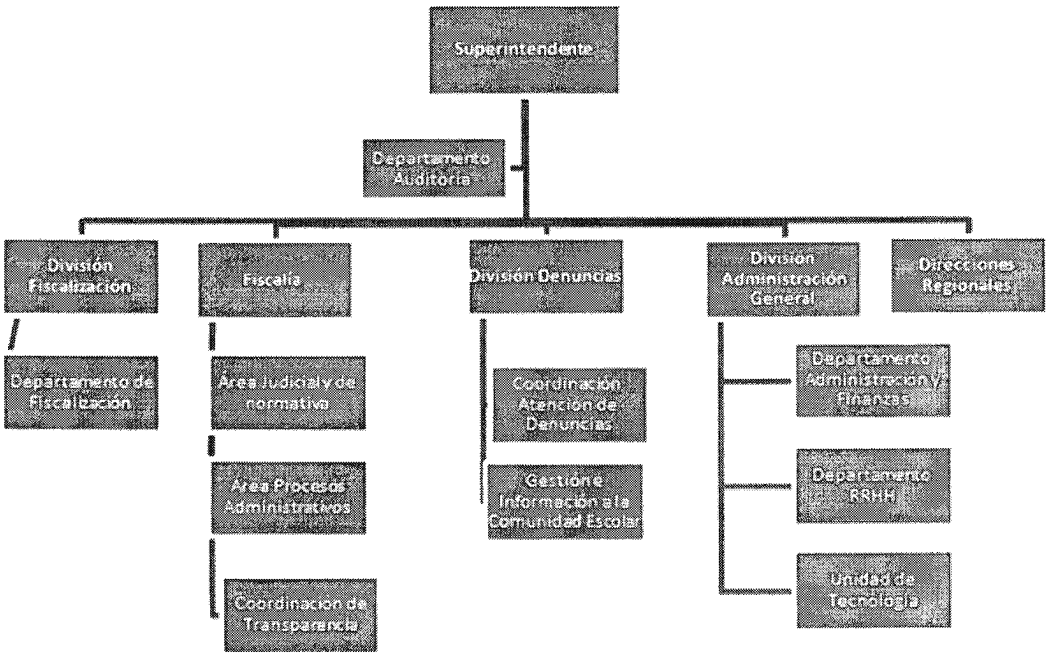

b.2 Organigrama Direcciones Regionales Superintendencia de Educación

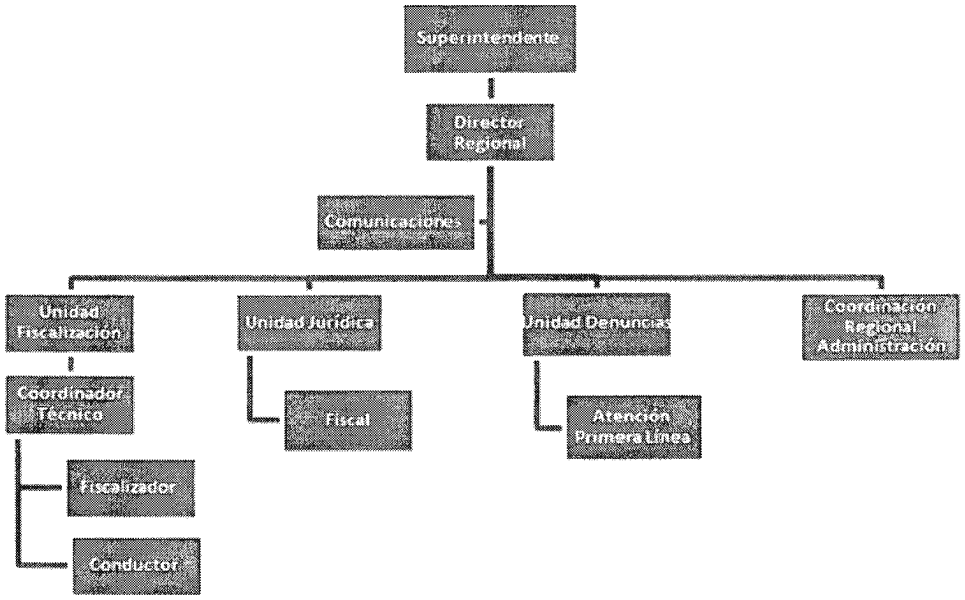

c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Superintendente	Manuel José Casanueva de Landa
Jefe División de Fiscalización	Yasser Nazal Pino
Fiscal	Diego Sotomayor Barros
Jefa División de Comunicaciones y Denuncias	Ximena Galleguillos Díaz
Jefe División de Administración General	Francisco Gazmuri Vargas
Jefe Departamento de Auditoría Interna	Roberto Benavides Figueroa
Director Regional de Arica y Parinacota	Christian Cazenave Alarcón
Director Regional de Tarapacá	Juan Carlos Sanchez Doering
Director Regional de Antofagasta	Hugo Keith Acevedo
Directora Regional de Atacama	Marggie Muñoz Verón
Director Regional de Coquimbo (PT)1	Alfredo Villagrán Tapia
Director Regional de Valparaíso	Alberto Zárate Joo
Directora Regional de O'Higgins (PT)	Ruth María Cortez
Director Regional del Maule	Ronald Soto García
Director Regional del Bío Bío (PT)	Luis Rodrigo Yévenes Canales
Directora Regional de la Araucanía	Ana Ahumada Sepúlveda
Director Regional de Los Ríos	Oscar Villar Brevis
Directora Regional de Los Lagos	Patricia Sanzana Cárdenas
Director Regional de Aysén	Pedro Castillo Riffo
Director Regional de Magallanes	Raúl Muñoz Pérez
Directora Regional Metropolitana (PT)	Yoris Rojas Vlastelica

1(PT): Director Regional provisorio y transitorio.

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2013[2] por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

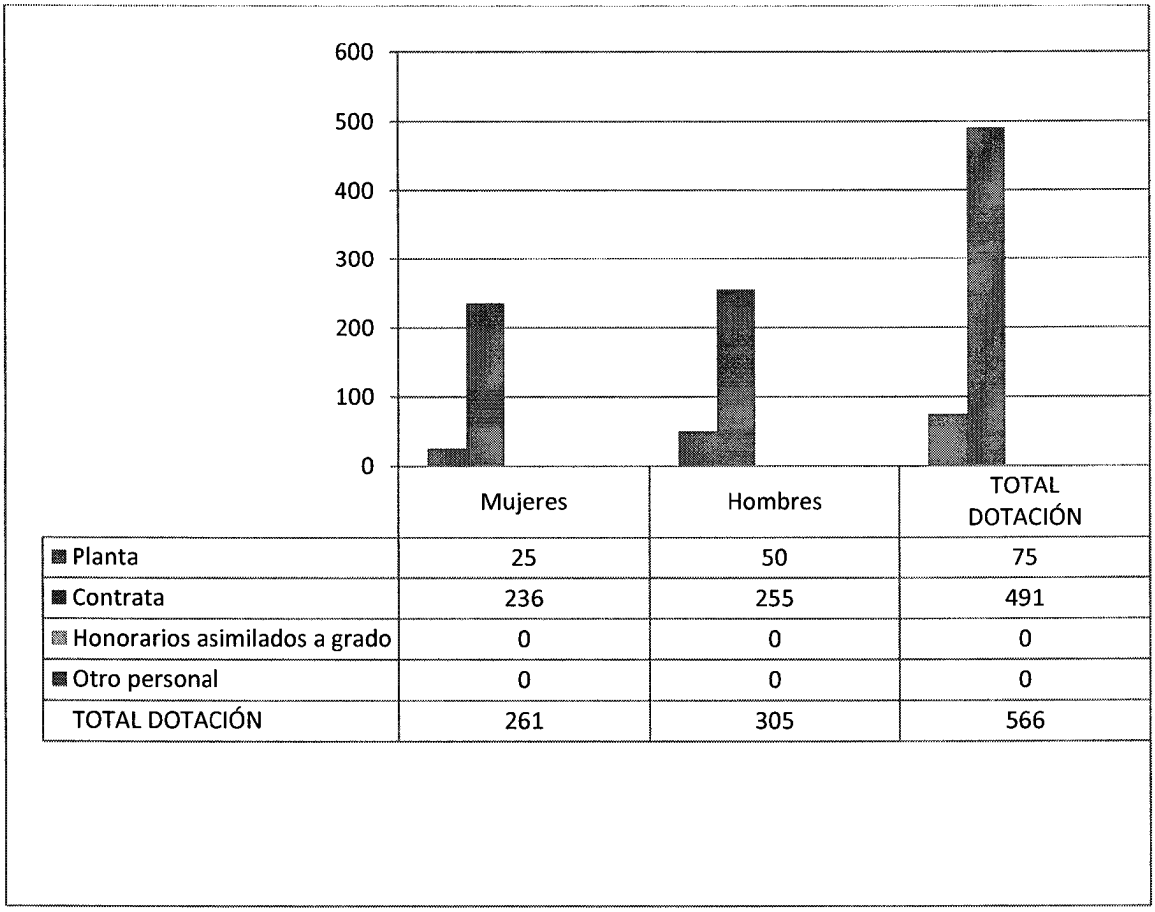

	Mujeres	Hombres	TOTAL DOTACIÓN
Planta	25	50	75
Contrata	236	255	491
Honorarios asimilados a grado	0	0	0
Otro personal	0	0	0
TOTAL DOTACIÓN	261	305	566

2 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2013 por Estamento (mujeres y hombres)

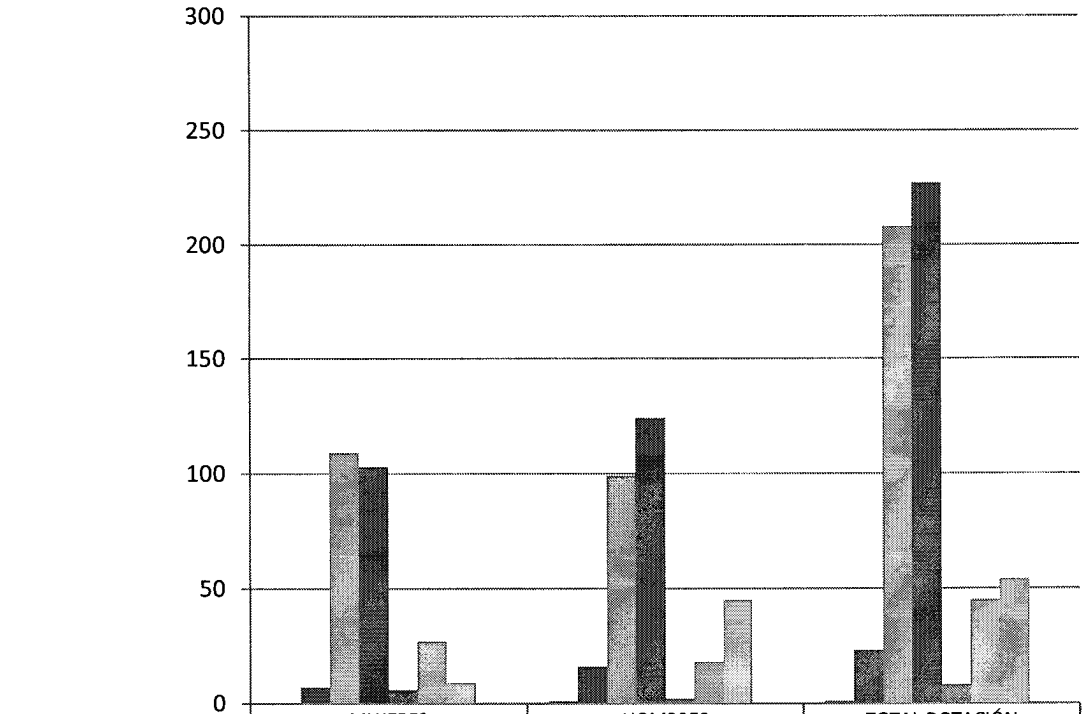

	MUJERES	HOMBRES	TOTAL DOTACIÓN
Jefe Superior del Servicio	0	1	1
Directivos	7	16	23
Profesionales	109	99	208
Fiscalizadores	103	124	227
Técnicos	6	2	8
Administrativos	27	18	45
Auxiliares	9	45	54
Total Dotación	261	305	566

- Dotación Efectiva año 2013 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

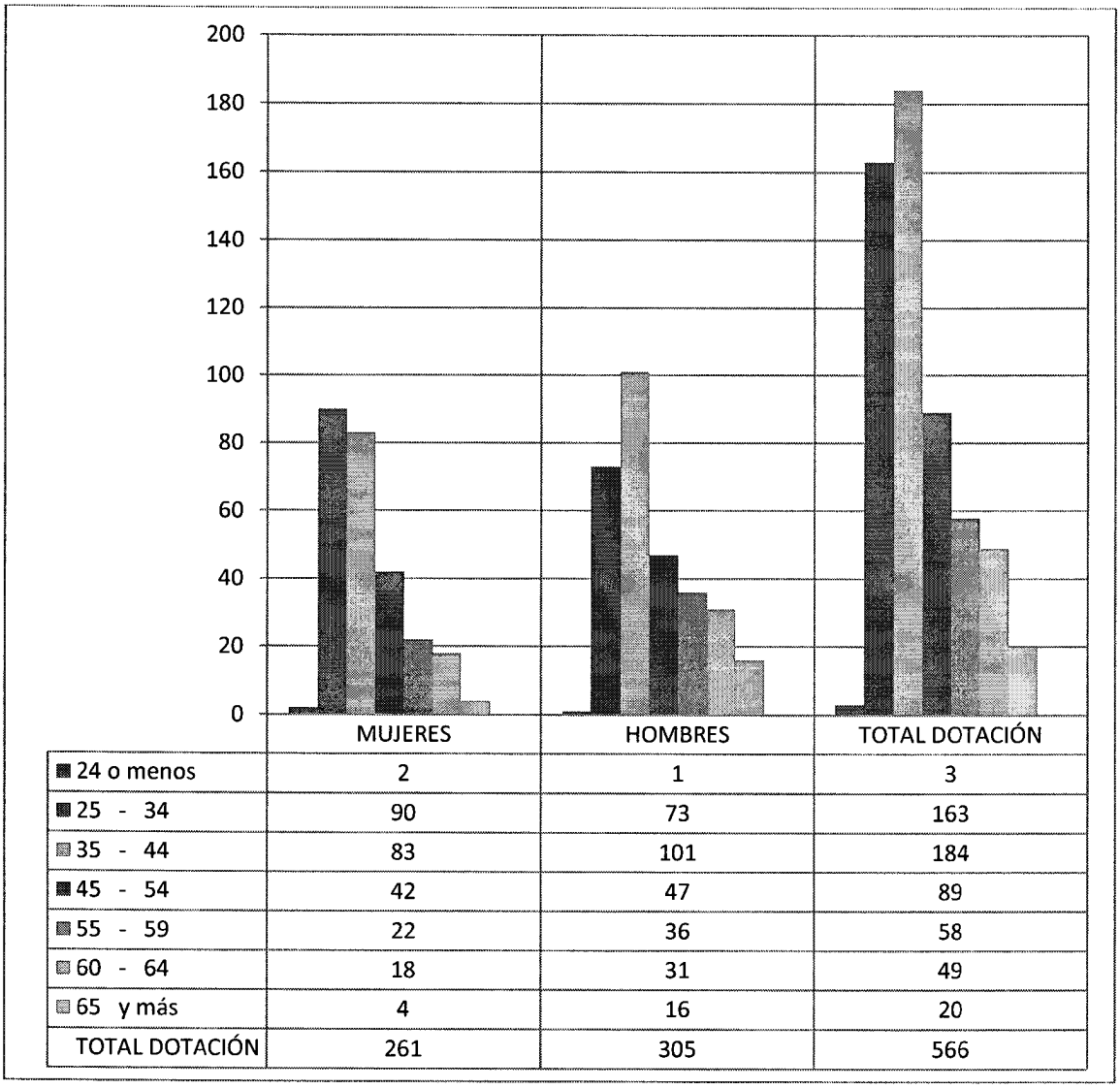

	MUJERES	HOMBRES	TOTAL DOTACIÓN
24 o menos	2	1	3
25 - 34	90	73	163
35 - 44	83	101	184
45 - 54	42	47	89
55 - 59	22	36	58
60 - 64	18	31	49
65 y más	4	16	20
TOTAL DOTACIÓN	261	305	566

b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2013[3], por tipo de contrato

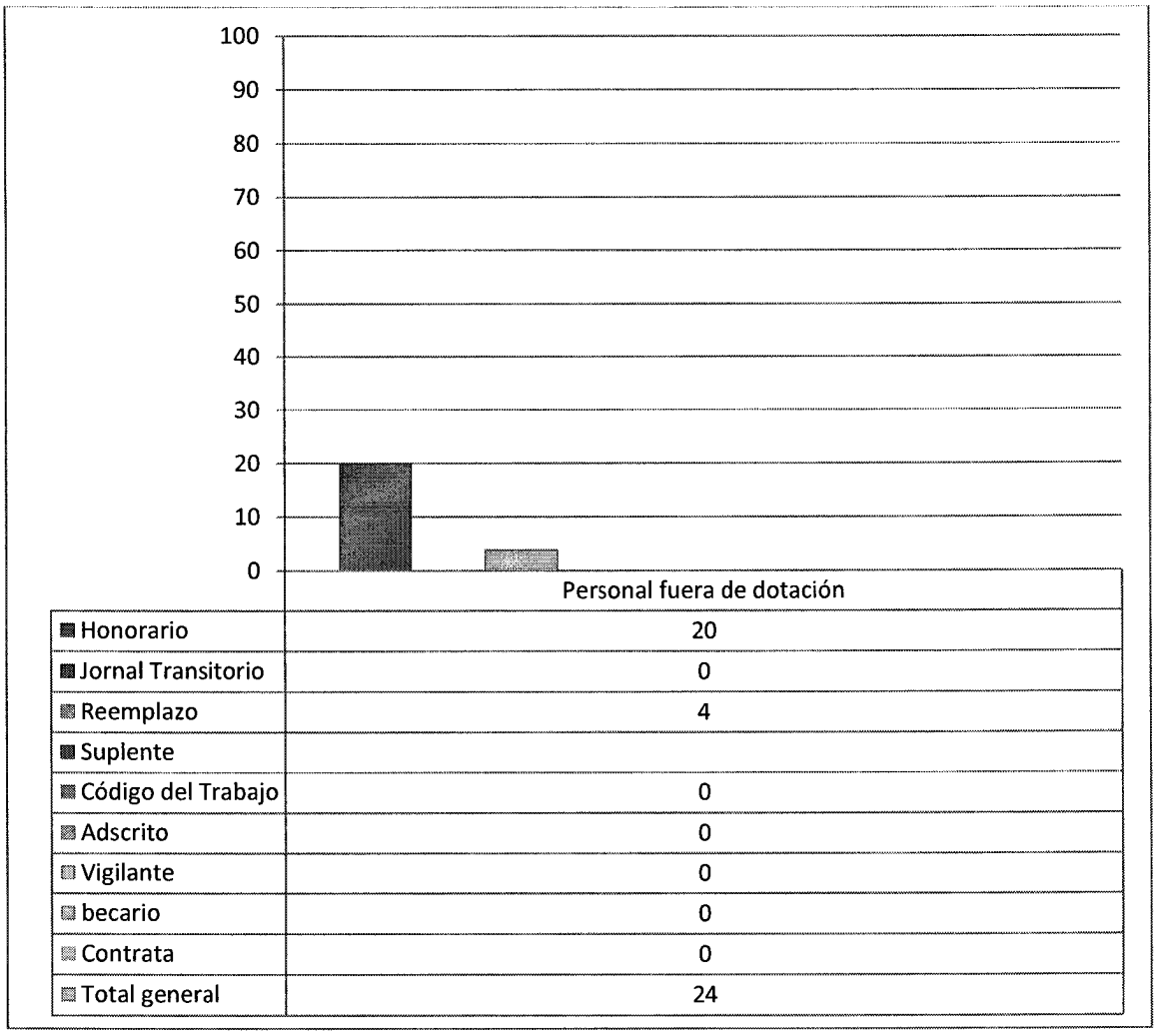

	Personal fuera de dotación
Honorario	20
Jornal Transitorio	0
Reemplazo	4
Suplente	
Código del Trabajo	0
Adscrito	0
Vigilante	0
becario	0
Contrata	0
Total general	24

3 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados[4] 2012	Resultados[4] 2013	Avance[5]	Notas
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata[6] cubiertos por procesos de reclutamiento y selección[7]	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	0,0	64,7	-	-
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	0,0	97,3	-	-
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	2,67	3,53	75,5	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,51	0,35	68,6	Ascendente
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,18	-	-
• Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,51	0,35	68,6	Ascendente
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,0	0,0	0,0	Descendente
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,0	0,0	0,0	Descendente

4 La información corresponde al período Enero 2012 - Diciembre 2012 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.
5 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.
6 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2013.
7 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados[4] 2012	Resultados[4] 2013	Avance[5]	Notas
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	10,8	9,8	110,2	Descendente
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0,0	0,0	0,0	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/(Total contratos efectivos año t)*100	46,2	9,4	20,34	Ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,0	98,9	-	Ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	∑(N° de horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes en act. de capacitación año t) / N° de participantes capacitados año t)	0,0	21,8	-	Ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia[8]	(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100	0,0	6,9	-	Ascendente
4.4 Porcentaje de becas[9] otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0,0	0,0	0,0	Ascendente
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,03	0,10	30	Descendente

8 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.
No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.
9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados[4] 2012	Resultados[4] 2013	Avance[5]	Notas
• Licencias médicas de otro tipo[10]	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,003	0,007	42,85	Descendente
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,013	0,016	81,25	Descendente
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	0,209	1,085	19,26	Descendente
7. Evaluación del Desempeño[11]					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,0	94,6	-	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,0	5,4	-	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,0	0,0	-	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,0	0,0	-	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño[12] implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	0,0	0,0	-	1
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas[13] formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	No	No		

Notas:
1 Aun no se ha establecido un sistema formal de retroalimentación del desempeño.

10 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.
11 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.
12 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.
13 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013

Denominación	Monto Año 2012 M$[14]	Monto Año 2013 M$	Notas
INGRESOS	**4.676.869**	**13.142.615**	-
OTROS INGRESOS CORRIENTES	8.798	188.036	-
APORTE FISCAL	4.668.071	12.954.579	-
GASTOS	**2.979.516**	**14.380.815**	-
GASTOS EN PERSONAL	2.751.273	11.457.075	-
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	107.833	1.789.116	-
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		33.993	-
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	120.410	715.970	-
INICIATIVAS DE INVERSIÓN		57.962	-
SERVICIO DE LA DEUDA		326.699	-
RESULTADO	**1.697.353**	**-1.238.200**	-

14 La cifras están expresadas en M$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

b) Comportamiento Presupuestario año 2013

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial[15] (M$)	Presupuesto Final[16] (M$)	Ingresos y Gastos Devengados (M$)	Diferencia[17] (M$)	Notas [18]
			INGRESOS	**15.058.114**	**16.574.481**	**13.142.615**	**3.431.866**	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		14.213		14.213	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.030	1.030	188.036	-187.006	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	515	515	113.646	-113.131	
	99		Otros	515	515	74.390	-73.875	
09			APORTE FISCAL	15.056.084	15.300.900	12.954.579	2.346.321	
	01		Libre	15.056.084	15.300.900	12.954.579	2.346.321	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	1.258.338		1.258.338	(1)
			GASTOS	**15.056.114**	**16.572.481**	**14.380.815**	**2.191.666**	
21			GASTOS EN PERSONAL	12.402.218	13.289.074	11.457.075	1.831.999	(2)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.505.720	1.926.242	1.789.116	137.126	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		33.996	33.993	3	
	01		Prestaciones Previsionales		33.996	33.993	3	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador					
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	148.176	932.176	715.970	216.206	
	04		Mobiliario y Otros	32.928	532.928	373.193	159.735	
	05		Máquinas y Equipos	16.464	40.464	36.069	4.395	
	06		Equipos Informáticos	51.450	261.450	219.548	41.902	
	07		Programas Informáticos	47.334	97.334	87.160	10.174	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		64.294	57.962	6.332	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		326.699	326.699		
			RESULTADO	**2.000**	**2.000**	**-1.238.200**	**-1.240.200**	

(1) Corresponde a parte del saldo final del año 2012, decretado en el año 2013, para financiar el incremento de presupuesto de gastos durante el año.

(2) Se explica fundamentalmente por la sub ejecución de los ítems remuneraciones, dado que la dotación fue provista a lo largo del año, generándose excedentes por los plazos de ingresos. La dotación aprobada ascendió a un total de 587 vacantes, de las cuales fueron provistas un total de 566, quedando vacante al 31/12/13 un total de 21 cupos.

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.
16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.
17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.
18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4
Indicadores de Gestión Financiera

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo[19] 2011	2012	2013	Avance[20] 2013/ 2012	Notas
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales[21])		1,000	0,984	0,984		-
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,116	0,005	0,043		-
	[IP percibidos / IP devengados]		1,000	0,975	0,975		-
	[IP percibidos / Ley inicial]		8,645	177,976	20,587		-
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]			163,349	163,349		-
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)				0,279	0,279	-

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5
Análisis del Resultado Presupuestario 2013[22]

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	1.994.086	-1.238.199	755.887
	Carteras Netas		-410.399	-410.399
115	Deudores Presupuestarios		4.721	4.721
215	Acreedores Presupuestarios		-415.120	-415.120
	Disponibilidad Neta	1.951.853	-787.463	1.164.390
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.951.853	-787.463	1.164.390
	Extrapresupuestario neto	42.233	-40.337	1.896
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	42.233	-40.337	1.896
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Traspasos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros			
216	Ajustes a Disponibilidades		0	0
219	Traspasos Interdependencias			

19 Las cifras están expresadas en M$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.
20 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.
21 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.
22 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2013

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones

No aplica.

f) Transferencias[23]

Cuadro 7
Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2013[24] (M$)	Presupuesto Final2013[25] (M$)	Gasto Devengado (M$)	Diferencia[26]	Notas

No aplica.

g) Inversiones[27]

Cuadro 8
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2013

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado[28]	Ejecución Acumulada al año 2013[29]	% Avance al Año 2013	Presupuesto Final Año 2013[30]	Ejecución Año2013[31]	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Mejoramiento Inmueble IV Región	64.294	57.962	90,15	64.294	57.962	6.332	-

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2013.

No aplica. Durante el año 2013 se trabajó con la Dirección de Presupuestos en el proceso de formulación de estos indicadores y su compromiso de meta para el año 2014.

---

23 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.
24 Corresponde al aprobado en el Congreso.
25 Corresponde al vigente al 31.12.2013.
26 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.
27 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.
28 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.
29 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2013.
30 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2013.
31 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2013.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2013

Objetivo[32]	Producto[33]	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula[34]	Evaluación[35]
Inicio funcionamiento de la Superintendencia de Educación Escolar	Inicio de funciones de la Superintendencia de Educación Escolar	Políticas y Normas Educativas	Cumplido.

Anexo 6: Informe Preliminar[36] de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas[37]

No aplica.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión – Etapas de Desarrollo				Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			I	II	III	IV				
Marco MEI	Recursos Humanos	Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo	O				Menor	5.00%	5.00%	✓
	Planificación y Control de Gestión	Auditoría Interna		O			Mediana	5.00%	5.00%	✓
		Planificación / Control de Gestión		O			Alta	80.00%	80.00%	✓
	Calidad de Atención de Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información	O				Mediana	5.00%	5.00%	✓
		Sistema Seguridad de la Información	O				Mediana	5.00%	5.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :									100.00	

32 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.
33 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.
34 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.
35 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.
36 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.
37 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

No aplica.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

No aplica.

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

No aplica.